



Factura: 001-002-000095587



20181701002P04983



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P04983	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:46)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	QIN RUITAO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE
			E83736625
			CHINA
			CEDEnte
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	LI GUOLIANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE
			G40508598
			CHINA
			CESIONARIO (A)
UBICACIÓN			
PICHINCHA		Provincia	Cantón
		QUITO	INAKUITO
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00	

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

GEOWORKENGINEERINGSERVICES CIA. LTDA

QUE OTORGA

QIN RUITAO

A FAVOR DE

GUOLIANG LI

CUANTIA. 500,00

DI. 3 COPIAS.

D.A

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy once de septiembre del año dos mil diez y ocho, ante mi Doctora

, Paola Delgado Loor, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece el señor Qin Ruitao, mayor de edad de estado civil soltero, de nacionalidad china e inteligente en el idioma español, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Manrique Lara N40-573 y de los Motilones, teléfono 0997812224 y correo 9rt803@163.com, por sus propios derechos; y el señor Guoliang Li, mayor de edad, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad china e inteligente en el idioma español, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Manrique Lara N40-573, teléfono 0939826637 y correo haohaizileo@hotmail.com por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus

documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dice que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: **SEÑORA**

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía **GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedente el señor Qin Ruitao, mayor de edad de estado civil soltero, de nacionalidad china, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario el señor Guoliang Li, mayor de edad, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad china por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor Qin Ruitao es propietario de quinientas (500) participaciones con valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una de la compañía **GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.**, que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el ocho de septiembre de dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de setiembre de dos mil diecisiete. Con fecha 15 de mayo del 2018, ante la Notaría Cuadragésima de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Cantón Quito, se elevó a escritura pública el aumento de capital de la compañía **GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.**, el que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Quito con fecha veinte y uno (21) de mayo del dos mil diez y ocho (2018). Con fecha nueve (09) de julio del dos mil ocho (2018), celebraron Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.**, en la que acuerdan por sus propios derechos y en virtud de la propiedad que ejercen en las participaciones de la compañía traspasar la totalidad de propiedad del señor QIN RUITAO que corresponden a 500 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, que da un porcentaje en relación al cien por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía el 1,666% a favor del señor GUOLIANG LI. Para formalización de lo cual celebran el presente traspaso a manera de cesión de participaciones a favor del señor GUOLIANG LI, en los términos acordados en dicha junta y enunciados en los párrafos anteriores. TERCERA: TRASPASO.- El señor **QIN RUITAO** cede y traspasa 500 participaciones de las 500 que posee en la Compañía **GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.**, al señor GUOLIANG LI, esto es quinientas (500) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, que totalizan quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 500,00) entregados al

Señor QIN RUITAO, por parte del señor GUOLIANG LI. CUARTA: CONSTANCIA.- El Cedente el señor QIN RUITAO declara lo siguiente: Que ha recibido de contado la cantidad de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 500,00) valor correspondiente por las participaciones cedidas y traspasadas, de parte del cesionario señor GUOLIANG LI, quien a su vez acepta las cesiones, por estar hechas en garantía y seguridad de sus respectivos intereses. QUINTA: NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- De acuerdo a esta cesión, quedan los socios de la Compañía **GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.**, con el siguiente detalle de participaciones: El señor GUOLIANG LI como propietario de veinte y cinco mil quinientos (25.500) participaciones con valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, de la Compañía, lo que totaliza veinte y cinco mil quinientos dólares (USD\$25.500) de los Estados Unidos de Norte América, es decir con el 85% del cien por ciento de las participaciones de la Compañía; La señora CHUNRUI LIN, como propietaria de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 1) cada una, de la compañía, totalizando cuatro mil quinientos dólares (USD\$4.500) de los Estados Unidos de Norte América, es decir con el 15% del cien por ciento de las participaciones de la Compañía. CONFORMACION DEL NUEVO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CUADRO DEINTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL SUSCITO Y PAGADO
LA COMPAÑÍA GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES EN 1USD C/U	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GUOLIANGLI	CHINA	25.500	25.500	85%
CHUNRU I LIN	CHINA	4.500	4.500	15%
TOTAL		30.000	30.000	100%

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha 09 de julio del 2018, en la que consta la aceptación y autorización para que se efectúe esta cesión y traspaso de participaciones y en la que consta también que dicha Junta encargó al Señor Presidente de la Compañía a realizar los trámites necesarios a fin de que se concreten y legalicen dicha cesión y traspaso, se tomará nota de esta cesión al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía **GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.**, celebrada el 8 de septiembre del 2017, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito. Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta Escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra

firmada por el abogado Roberto Díaz Méndez, matrícula profesional diez y siete guion dos mil quince guion cuatrocientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

秦瑞涛
QIN RUITAO

C.C. E83736625


GUOLIANG LI
C.C. 640508598

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTD.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 9 días del mes de julio de las 10h00 en la calle La Razón N37-40, con la presencia de los accionista que representan el cien por cien del capital social de GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA., se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los Socios presentes y el capital que representan son los siguientes:

SOCIOS	Número de Participaciones	Votos
Chunrui Lin	4.500	4.500
Ruitao Qin	500	500
Guoliang Li	25.000	25.000
TOTALIDAD:	30.000	30.000

Las participaciones están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Li Guoliang y como Secretaria de la Junta la señorita Lin Chunrui.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

A continuación los socios acuerdan los puntos a tratar en esta junta, estableciendo el siguiente orden del día:

La venta de la totalidad de las participaciones del señor Ruitao Qin, a favor del señor Guoliang Li. Es decir las 500 participaciones que posee en la compañía por el valor nominal de un dólar cada una.

El Presidente declara instalada la Junta y pone en consideración de los presentes el punto del orden del día, para su aprobación, mismo que fue objeto de las siguientes resoluciones

1. Conocimiento y resolución sobre La venta de la totalidad de las participaciones del señor Ruitao Qin, a favor del señor Guoliang Li. Es decir las 500 participaciones que posee en la compañía por el valor nominal de un dólar cada una.

La Junta resuelve unánimemente aprobar la venta de la totalidad de las participaciones del señor Ruitao Qin, a favor del señor Guoliang Li. Es decir las 500 participaciones que posee en la compañía por el valor nominal de un dólar cada una y que c. Consolidando a favor del señor Guoliang Li, las veinte y cinco mil quinientas participaciones de una valor nominal de un dólar cada una que comprenden el 85% del capital suscrito y pagado de la compañía. Quedando para la señora Chunrui Lin su misma participación en la compañía de 4.500 participaciones de valor nominal de una cada una, que comprende al 15% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Cesión que representa en valor 500 dólares de los Estados Unidos de América:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD (1USD C/U)
RUITAO QIN	GUOLIANG LI	500	500

Dejando el cuadro de integración de capital constituido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GUOLIANG LI	25.500	25.500	85%

CHUNRUI LIN	4.500	4.500	15%
TOTAL	30.000	30.000	100%



Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente con el consentimiento de todos los presentes, dejando constancia de que pasa a formar parte integrante del expediente del acta. Además se autoriza al señor Presidente de la Compañía a que realice los trámites necesarios a fin de que se concrete y legalice dicha cesión y traspaso, se tomará nota de esta cesión al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía, celebrada el 8 de septiembre del 2017, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. En fe de lo cuales suscrita por todos los presentes.

A las 10:45 se levanta la sesión.


CHUNRUI LIN

SECRETARIO

SOCIO

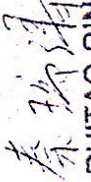
PAS. E88378117


GUOLIANG LI

PRESIDENTE

SOCIO

PAS. G40508598


RUITAO QIN

SOCIO

E83736625

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.

CHN

Sex: 性別
Nationality: 國籍

28 JUL 2007

秦瑞清

公安部出入境管理局

[illegible]

Downloaded from <http://ajphaphapublications.sagepub.com/> at 12:27 18 July 2015

082949698

ANEPST MORACION ANEPST

Scanned with CamScanner

INSTRUCCIÓN
INICIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES (EN MAYÚSCULAS)
 XXXXX XXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES (EN MAYÚSCULAS)
 XXXXX XXXXX
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
 2018-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-11

DIRECCIÓN Y FIRMA
 LAS FIRMAS POR LA LEY

0052810000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SUBDIRECCIÓN DE VISADO EXTRANJERO

175888268-0

TÍTULO DE
 EXTRANJERO VISADO EXTRANJERO

U
 GUOLANG

CHINA
 SHANGHAI
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-21
 NACIONALIDAD CHINA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de 3 folios (tres), que me fue presentado para
 este efecto y que ago fe según consta al intereseado
 Quito, a 11 de Mayo de 2018

Dña. Piedad Rodríguez Luján
 Notaria Segunda del Cantón Quito

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.,** que otorga **QIN RUITAO,** a favor de **GUOLIANGLI,** debidamente firmada y sellada en Quito, a once de septiembre del año dos mil dieciocho.

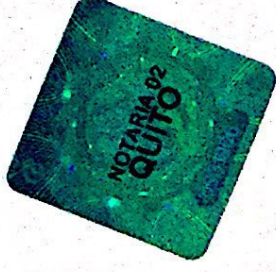


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Paola", written over the printed name.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía GEOWORKENGINEERSERVICES CIA.LTDA., otorgada en esta Notaría el ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a veinte y uno de septiembre del año dos mil dieciocho.-



Dra. Paola Andrade Torres

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO





Factura: 001-001-000043485

20181701040001659

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001659

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (11.20)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	1

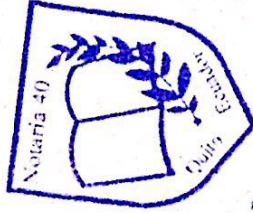
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GEOWORKENGINEERINGSERVICIOS CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792793319001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	1

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

AP: 10377-DP17-2018-MP



Dra. Paula Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67331



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	114215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	985
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / QUITO / 11/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOWORKENGINEERSERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. QIN RUITAO TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. GUOLIANG LI.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N548 03





Figure 2 shows a 10x10 grid of dots. The dots are arranged in a regular grid pattern, with some dots missing in the center to form a cross-like shape. The grid is 10 units wide and 10 units high, with dots at the intersections of the grid lines. The dots are arranged in a regular grid pattern, with some dots missing in the center to form a cross-like shape.



1429351

[illegible]

X1IO6J5<9CHN8102081M2009270<<<<<<<<<<<<

OBSERVATIONS

五 嬰

[illegible]

外交部/ MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

张维成 / Zhang Weicheng

特任人 張 崑 / Signature of board

李瑞芳

北京/BEIJING

1981年10月20日 星期四

29 APR 2020

1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 26

SHANDONG/山东

高牛雜症 / 高牛雜症

2005年10月25日

08 FEB 1981

中國/CHINESE

每册/5元

24/ November

QIN, RUITAO

臺灣省

社説/Main

d

NHS

2003 年 12 月 10 日

張小強/張小強

FE0648530

中华人民共和国 PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

臨江郡縣志卷之五

EXPERIMENT FOR THE STUDENT

类型/Type

臨江郡縣志卷之五

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

GENERA DE
N. 17588268-0
EXTRANJERO VISADO 2 AÑOS
APellidos y Nombres
U
GUOJIANG
LINGJIANG NACIENDO
China
Shangcong
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-21
NACIONALIDAD CHINA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

15

17588268-0

GUOJIANG

SHANGCONG

1987-11-21

CHINA

SOLTERO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 toja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que ago seguidamente devolvi al interesado.

Quito, a 11 Septiembre 2018

Dra. Paola Deigado Looi
AUTORA SEGUNDA DEL CAPITULO III